

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

En Córdoba	Pesetas.	Fuera de Córdoba	Pesetas.
Un mes..	8	Un mes..	4
Trimestre..	25	Trimestre..	11 25
Seis meses..	50	Seis meses..	22 50
Un año..	88	Un año..	45

Número suelto, 38 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "BOLETÍN", dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 8 y 21 de Octubre de 1854). Los señores Secretarios cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, a razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos a 38 céntimos.

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes, no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario. (Código civil vigente)

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 8 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la Gaceta de Madrid y BOLETÍN OFICIAL.

Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del 8 de Noviembre)

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

AYUNTAMIENTOS

FUENTE TOJAR

Núm. 3228

Don Adolfo Martín García, Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta villa. Certifico: Que en sesión ordinaria del día 25 de Septiembre último se acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación municipal durante los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio de 1897.

MES DE ENERO

Sesión extraordinaria del día 1.º

Presidencia

del Alcalde D. Matías Barea Sánchez. En esta sesión quedó extendida la lista de mayores contribuyentes que, en número cuádruplo del de los individuos del Ayuntamiento, tiene derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores.

Sesión ordinaria del día 2

Presidencia

del Alcalde D. Matías Barea Sánchez. En esta sesión quedó aprobada el acta de la anterior.

Dada lectura de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana, quedó acordado se diese cumplimiento a cuanto en las mismas se ordena.

Se acordó se le facilite al Juzgado municipal un libro que tiene pedido para la sección de nacimientos, y que su importe se abone del capítulo de imprevistos.

Quedó aprobada la distribución dada a los fondos en el mes anterior.

Sesión del día 9

Presidencia

del Alcalde D. Matías Barea Sánchez.

En esta sesión quedó aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana.

Fueron presentadas a la deliberación y resolución del Ayuntamiento las cuentas municipales relativas al presupuesto de 1895-96, y se acordó por unanimidad pasen a informe de la comisión de Hacienda.

Se acordó la adquisición de una colección de bolas para el sorteo de mozos, y que su importe se abone con cargo al capítulo de imprevistos.

Sesión del día 16

Presidencia

del Alcalde D. Matías Barea Sánchez.

En esta sesión quedó aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana.

Quedó aprobado el dictamen de la comisión de Hacienda relativo a las cuentas municipales del ejercicio económico de 1895 a 96, acordándose su aprobación y fijación.

También fué visto y examinado el proyecto de presupuesto municipal adicional, formado por la comisión, acordándose su fijación al público por quince días.

Sesión extraordinaria del día 23

Presidencia

del Alcalde D. Matías Barea Sánchez.

En esta sesión quedó aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana.

Se acordó formar nuevamente las ternas para el nombramiento por la Administración de Hacienda de los peritos para la renovación de la Junta pericial.

Sesión ordinaria del día 30

Presidencia

del Alcalde D. Matías Barea Sánchez.

En esta sesión quedó aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana.

Se acordó declarar definitivas las listas de Compromisarios para la elección de Senadores, sobre las que no se presentó reclamación alguna durante su exposición al público.

La Corporación quedó enterada del nombramiento de Interventor de fondos de este Municipio a favor de don José Huete, por los descubiertos que le resultan a favor de la Excm. Diputación provincial, y acordó que de los primeros fondos que se recauden se haga efectiva la cantidad que se reclama.

MES DE FEBRERO

Sesión ordinaria del día 6

Presidencia

del Alcalde D. Matías Barea Sánchez.

En esta sesión se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana.

Se acordó el nombramiento de los peritos de la Junta pericial en la renovación del año corriente, y elevar nuevamente a la Administración de Hacienda las ternas para el nombramiento de peritos por aquella dependencia.

Quedó aprobada la distribución de fondos municipales del mes anterior.

Sesión del día 13

Presidencia

del Alcalde D. Matías Barea Sánchez.

En esta sesión quedó aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana.

Se acordó la fijación al público, por término de quince días, del proyecto de presupuesto municipal presentado por la comisión respectiva.

Sesión del día 20

Presidencia

del Alcalde D. Matías Barea Sánchez.

En esta sesión se dió lectura del acta de la anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana, y se acordó dar cumplimiento a cuanto las mismas se refieren.

Se acordó citar al Médico de este Ayuntamiento para el acto de la clasificación y declaración de soldados que ha de tener lugar el día 7 del mes de Marzo entrante.

Sesión del día 27

Presidencia

del Alcalde D. Matías Barea Sánchez.

En esta sesión se dió lectura del acta de la anterior y quedó aprobada.

También se dió cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana, y se acordó dar cumplimiento a cuanto en las mismas se dispone.

Se acordó el nombramiento de tallador a favor del sargento licenciado don Antonio Sicilia Calvo, a fin de que asista al acto de la clasificación y declaración de soldados.

Se dió conocimiento de que el presupuesto adicional del ejercicio corriente y las cuentas municipales, con esta fecha se remiten a la Superioridad para su aprobación.

MES DE MARZO

Sesión ordinaria del día 6

Presidencia

del Alcalde D. Matías Barea Sánchez.

En esta sesión se dió lectura del acta de la anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana, y enterada la Corporación, acordó se diese cumplimiento a cuanto las mismas se refieren.

Quedó aprobada la distribución de fondos del mes anterior, y autorizado el señor Presidente para que, de los fondos existentes y que se recauden en el corriente mes, se abonen las obligaciones pendientes de pago, con sujeción al presupuesto.

Quedó acordado citar a los individuos que han de concurrir al acto de la clasificación y declaración de soldados, con objeto de suplir a los señores Concejales que por incompatibilidad de parentesco no pueden actuar.

La sesión correspondiente al día 13, no tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión del día 20

Presidencia

del Alcalde D. Matías Barea Sánchez.

En esta sesión se dió lectura del acta de la correspondiente al día 6 y quedó aprobada.

Se dió cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana, y enterada la Corporación, acordó se diese cumplimiento a cuanto las mismas se refieren.

Quedó enterada la Corporación de que han quedado expuestos al público, para oír las reclamaciones que contra los mismos se presenten, el apéndice

al amillaramiento para el año de 1897 á 98 y el padrón industrial.

Se acordó se libren del capítulo de imprevistos 75 pesetas para reintegro de gastos ocasionados al Presidente durante su estancia en Córdoba para ventilar asuntos del Municipio.

Sesión del día 27

Presidencia

del Alcalde D. Matías Barea Sánchez.

En esta sesión se dió lectura del acta de la anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta y lectura de los *Boletines Oficiales* y comunicaciones recibidas durante la semana, y se acordó dar cumplimiento á cuanto las mismas se refieren.

Quedó acordado el nombramiento á favor de don Pedro Maestre Cantillo de comisionado para la conducción y entrega de los mozos obligados á presentarse ante la Comisión mixta de reclutamiento de Córdoba, y designado el señor Presidente para que represente al Ayuntamiento ante dicha Comisión, abonándosele 50 pesetas para gastos de viaje y estancia en la capital, del capítulo de imprevistos.

Se acordó nombrar agente apoderado en Madrid, para que represente á este Municipio, á don Rafael Luque Barbudo.

Está conforme. Y para remitir al señor Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el *BOLETIN OFICIAL*, en cumplimiento de lo preceptuado por la vigente ley municipal, se libra el presente que firma el señor Alcalde en Fuente Tójar á diez y nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y siete. — Adolfo Martín. — V.º B.º: El Alcalde, Antonio Sánchez.

AGUILAR

Núm. 8229

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta ciudad en el mes de Julio del corriente año, formado para su remisión al señor Gobernador civil de la provincia y en cumplimiento del artículo 109 de la ley Municipal.

Sesión inaugural del día 1.º

Presidencia interina

de don Francisco Valle Galisteo.

Se dió cuenta y lectura de una Real orden, fecha 22 de Junio último, nombrando Alcalde Presidente de esta Corporación á don Manuel Aguilar-Tablada, para el bienio de 1897 á 1899, ocupando éste en su virtud la Presidencia definitiva.

Se procedió á la elección de Tenientes y Síndicos, y tuvo lugar en la siguiente forma:

Primer Teniente, don Ricardo Aparicio y Aparicio.

Segundo Teniente, don Luis Carrillo Tiscar.

Tercer Teniente, don Rafael Albalá Hurtado.

Cuarto Teniente, don Juan Abarzuza Saris.

Primer Síndico, don Agustín Aguilar-Tablada y Vidal.

Segundo Síndico, don José J. Zurera Varo.

Fueron posesionados los dos primeros Tenientes por haber resultado con mayoría absoluta de votos; se proclamó con carácter de interinidad al tercero, por haber obtenido mayoría relativa, y quedó pendiente de posesión el cuarto, por no haber asistido.

Quedó señalado el lunes de cada semana, y hora de las ocho de la noche, para celebrar las sesiones ordinarias.

Sesión orgánica y 1.ª ordinaria del día 5

Presidencia

de D. Manuel Aguilar-Tablada Calvo.

Se dió lectura y aprobó el acta de la

anterior inaugural, bajo las salvedades de no haberlo hecho con la de la última sesión celebrada por el anterior Ayuntamiento, sobre cuyo particular protestaron los Concejales señores Aguilar-Tablada (don Agustín), Zurera Varo y Crespo Calvo.

Que se faciliten por Secretaría varias certificaciones relacionadas con la Hacienda municipal, pedidas por los Concejales señores Aguilar-Tablada y Zurera Varo.

Que por la Alcaldía se haga uso del correctivo que dispone la ley, respecto á los señores Concejales que no habían asistido.

Se dió cuenta del arqueo de fondos municipales, correspondiente al 30 de Junio último, y se acordó, á petición del Concejal señor Aguilar-Tablada (don Agustín), practicar uno extraordinario en la mañana del día 6.

Fueron declarados cesantes todos los empleados que dependan del voto de la Corporación, á excepción de aquellos que, por la ley orgánica, se exija mayor número de los representados en la presente; continuando con el carácter de interinos en el desempeño de sus cargos, hasta que se emita dictamen por la comisión nombrada al efecto.

Prevía segunda votación, se proclamó y posesionó en definitiva por la Presidencia, para el cargo de tercer Teniente de Alcalde, á don Rafael Albalá Hurtado.

Dió conocimiento el señor Alcalde de haber nombrado para Alcalde de barrio en el primer distrito, "Casco de población," á don Manuel Cobos Ollacariscueta; en el segundo, "Aldea de Zapateros," á don Antonio Gutiérrez Cabezas, y para el tercero del "Despoblado," á don Francisco Jiménez Montilla.

Fijado en seis el número de las comisiones permanentes, quedaron constituidas en la siguiente forma:

Para la primera, Plaza de Abastos, Cementerio y Matadero, los señores Aparicio, Tablada Vidal, Toro Lucena y Romero Carmona.

Para la segunda, Obras públicas, Fiestas, Fiestas y Funciones votivas, los señores Zurera Varo, Romero Marzano, Toro y Lucena Hernández.

Para la tercera, Beneficencia é Instrucción, los señores Carrillo Tiscar, Crespo Calvo, Romero Marzano, Valle Galisteo y Muñoz Jurado.

Para la cuarta, Evaluación é Impuestos, Contabilidad, Consumos, Arbitrios y Pósito, los señores Aparicio, Carrillo, Zurera y Crespo.

Para la quinta, Estadística, Censo de población, Elecciones y Quintas, los señores Albalá Hurtado, Abarzuza Saris, Muñoz Jurado y Lucena Hernández.

Y para la sexta, Policía rural y de seguridad y Empleados, los señores Aparicio, Carrillo, Tablada Vidal, Zurera, Crespo, Toro y Romero Carmona.

Fué aprobada la cuenta de lo recaudado en el mes de Junio último por consumos y arbitrios sobre pesas y medidas, salvando su voto el señor Tablada Vidal, hasta tener en su poder los certificados pedidos en esta sesión.

Se acordó convocar á la Junta de Sanidad para adoptar medidas contra la epidemia variolosa, así como encargar á los empleados de consumos en los hornos, el repeso del pan para la venta.

Se autorizó á la comisión respectiva para que se proceda á componer las cañerías de la fuente de la Salud.

Por último, fué acordado que con veinte y cuatro horas de anticipación para celebrar las sesiones ordinarias, se pase á los señores Concejales escrita la orden del día relativa á los puntos que se han de tratar.

Sesión del día 12

Presidencia

de D. Manuel Aguilar-Tablada Calvo.

Fué aprobada el acta de la anterior, previa competente lectura.

Se acordó que la Comisión cuarta, denominada "Contabilidad," se entendiase "Comisión de presupuestos," á los efectos del artículo 133 de la ley.

Fué posesionado por la Presidencia el señor Concejal don Antonio J. Varo Valle, electo para el bienio de 1897 á 99, ingresando en las Comisiones primera y segunda del Ayuntamiento.

Se dió cuenta de un oficio de la Administración provincial de Hacienda dictando reglas para la exacción del recargo transitorio del 2 por 100 en los cupos de consumos, acordándose pase á la comisión del ramo, para su estudio y planteamiento.

También se dió cuenta de una circular del Gobierno civil, disponiendo la remisión de relaciones duplicadas de los deudores al Pósito municipal, para antes del día 20, acordándose su inmediato cumplimiento; y á propuesta del señor Regidor primer Síndico, se nombró una comisión especial para que vigile y entienda sobre el recaudo de dichos descubiertos.

Fué posesionado en el cargo de Concejal, electo para el bienio de 1897 á 99, don Vicente Heredia y Crespo, ingresando en las Comisiones segunda, cuarta y sexta.

Se acordó que por el Agente ejecutivo del Ayuntamiento, don José Merino Guzmán, se presente á la comisión respectiva la liquidación de lo recaudado por los varios conceptos de que se le tiene hecha entrega, sobre cuyo particular informará expresada comisión, continuando aquel funcionario en el desempeño de su cometido, con el carácter de interino.

Se fijó en once el número de secciones para el nombramiento por sorteo de la Junta municipal, con arreglo al artículo 66 de la ley.

Dada cuenta de una instancia de don Rafael Baena, interesando se le adjudique el servicio de guarda en la plaza de Abastos, por término de tres años, se acordó pase á informe de la Comisión primera.

Quedó aprobado el dictamen emitido por la comisión especial designada para el nombramiento de empleados, y levantada la sesión por la Presidencia, sin discurrirse aquél, se protestó de ello por los señores Zurera Varo, Tablada Vidal y Crespo Calvo.

Sesión del día 19

Presidencia del Teniente 1.º de Alcalde don Ricardo Aparicio y Aparicio.

Fué aprobada el acta de la anterior. Dada cuenta de las disposiciones oficiales recibidas durante la semana, se acordó atenerse á las mismas y darles el más exacto cumplimiento.

A la instancia de Antonio Sánchez Doblas, interesando se le adjudique en arriendo la recaudación del arbitrio sobre uso de los pesos en la plaza de Abastos de la aldea de Zapateros, que pase á informe de la Comisión primera.

Se nombró una comisión del Ayuntamiento para que en su nombre diera las gracias á la "Sociedad Amigos del País," de esta ciudad, por sus ofrecimientos, en escrito presentados, para facilitar cuantos datos y antecedentes tiene adquiridos, á fin de que la Comisión de Ingenieros Agrónomos encargada del nuevo Catastro en este término, los utilice para el mejor cumplimiento del servicio.

Que con arreglo á lo preceptuado en el artículo 250 del vigente reglamento de consumos, se proceda á los trabajos preparatorios para el repartimiento de la tercera parte de su cupo.

Que se activen los trabajos del repartimiento territorial, según lo reclamado por la Administración provincial de Hacienda, en oficio número 174, del día 12.

Se dió cuenta y el Ayuntamiento quedó enterado de haberse aprobado por el Gobierno civil de la provincia el presupuesto adicional refundido en el ordinario que rige para 1897 98, así como de haber sido aprobado por la Administración provincial de Hacienda el reparto de consumos para el extrarradio, correspondiente al ejercicio de 1896 97, señalando para su cobranza del 25 al 30 de este mes y del 10 al 15 de Agosto próximo.

Se examinó el expediente de nueva alegación del mozo Pedro Cabezas Chumba, perteneciente al alistamiento actual, acordando se remita á la Comisión mixta de reclutamiento para su ulterior fallo.

Emitido dictamen por la comisión primera sobre una instancia de don Rafael Baena Lozano, para el arriendo de la guardería del Mercado público, fué desestimada, acordándose se tenga en cuenta para el venidero ejercicio, y anotar en el presupuesto á los fines de subasta.

Que por la comisión sexta del Ayuntamiento se presente en la sesión inmediata, dictamen expresivo de los medios que puedan adoptarse para la reforma de la guardería rural.

Asimismo que por la comisión tercera se formalicen las bases para el padrón de pobres de esta ciudad y aldea de Zapateros, para la asistencia facultativa gratuita.

Que diariamente se facilite nota por el Administrador de Consumos á la Alcaldía, expresiva de los ingresos y gastos en aquellas oficinas municipales.

Se concedieron dos meses de licencia al Concejal D. Rafael Crespo y Calvo, comenzando desde el 22 del presente.

Sesión del día 28

Presidencia del Teniente 1.º de Alcalde don Ricardo Aparicio y Aparicio.

Se aprobó el acta de la anterior.

Acuerda el Ayuntamiento un voto de confianza al señor Presidente para el nombramiento del comisionado que ha de hacer la entrega de mozos en la Zona de reclutamiento de Osuna.

Se nombra cortador de carne de reses menores para la venta pública, á Antonio Moriana Hurtado, con el carácter de interino.

Aumentar el personal del cuerpo de vigilantes del resguardo de Consumos con tres individuos más, á petición del Administrador del ramo, en oficio á la vista.

Se dió cuenta del dictamen emitido por la comisión tercera para formar el padrón de familias pobres, acordándose se regularice inmediatamente el trabajo para el más cumplido efecto.

Sobre el dictamen de la comisión primera, á la instancia de Antonio Sánchez Doblas, fué acordado desestimarla, concediendo al interesado el beneficio de preferencia para la subasta pública que debía celebrarse, sirviendo de tipo el ofrecido por el proponente.

Al expediente de nueva alegación del mozo Francisco López Mata, del reemplazo de 1894, se acordó declararlo excluido temporalmente del servicio activo, sin perjuicio del fallo que dicte la Comisión mixta, previo el reconocimiento facultativo al interesado.

En igual forma se falló el expediente de Francisco Arrebola Cabezas, del reemplazo de 1895.

Que se abonen á D. Gabriel Zurera Varo, con cargo á su capítulo de concepto, 216 pesetas, por valor de cera invertida en solemnidades religiosas con asistencia de la Corporación.

Se autorizó á la Alcaldía para la distribución de fondos en el presente mes, según las consignaciones presupuestas.

Fueron aprobadas las suspensiones gubernativas, de empleo y sueldo, decretadas por la Alcaldía, contra el auxiliar de Secretaría D. Francisco Palma Garrido, y portero de la Casa Capitular Juan Barches Aguilar, sustituidos por D. Gonzalo Pérez y Juan Antonio Jiménez Chaparro, respectivamente.

Aguilar 18 de Octubre de 1897.—El Secretario interino, Manuel Lucena.

Este extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 20 del corriente, y lo certifico.—Aguilar 21 de Octubre de 1897.—El Secretario interino, Manuel Lucena.—V.º B.º: El Alcalde en ejercicio, Ricardo Aparicio.—Es copia.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta ciudad en el mes de Agosto del corriente año, formado para su remisión al señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento del art. 109 de la ley municipal.

Sesión del día 4

Presidencia del Teniente 1.º de Alcalde don Ricardo Aparicio y Aparicio.

Fuó aprobada el acta de la anterior. Examinado el expediente de nueva alegación del mozo del actual reemplazo, Antonio Alvarez Luque, fué declarado excluido temporalmente, sin perjuicio del reconocimiento y fallo definitivo por la Comisión mixta de reclutamiento.

Al de igual clase, del mozo Manuel Agreda Arenas, del reemplazo de 1894, se acordó declararlo soldado condicional, quedando sujeto á nuevo reconocimiento ante la Comisión mixta.

Se aprobaron las listas de las once secciones de vecinos para el sorteo de vocales de la Asamblea municipal, disponiendo su exposición al público en la forma establecida por el art. 67 de la ley.

Se dió cuenta del fallecimiento del Secretario de la Corporación D. Evaristo L. de Guevara, y se levantó la sesión por orden de la Presidencia y acuerdo del Ayuntamiento, en señal de duelo.

Sesión del día 11

Presidencia del Teniente 2.º de Alcalde don Luis Carrillo Tiscar.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acuerda telegrafiar al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, participándole el sentimiento unánime del Ayuntamiento por el asesinato del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, Presidente del Consejo de Ministros.

Se dió cuenta de la circular del Gobierno civil de la provincia, número 2541, sobre trabajos estadísticos de rotulación de calles y caseríos de campo, acordándose que los que están en tramitación se activen para terminarlos en el plazo ordenado por la superioridad.

A propuesta del Concejal Sr. Zurera Varo, se acordó que todos los empleados en las oficinas municipales, estén en sus puestos durante el tiempo que dure la celebración de las sesiones.

Presentada una instancia de D. José Rojas Delgado, solicitando el nombramiento de Agente ejecutivo con carácter de interino, para recaudar algunos descubiertos pendientes á favor del Municipio, se acuerda pase á informe de la comisión sexta del Ayuntamiento.

A la de D. Francisco del Valle Dardillos y D. Manuel Llamas León, solicitando colocación como empleados en

estas oficinas, que pase también á informe de la comisión sexta.

A otra instancia de Rafael Berlanga, reclamando se le abonen cuarenta pesetas, por valor de arena de una cantera de su propiedad, facilitada para obras públicas, que se paguen con cargo al capítulo de su concepto.

Se concedieron, á petición del interesado, dos meses de licencia al Concejal D. Juan Abarzuza Saris, para restablecimiento de su salud.

Que se abra concurso para el servicio por contrata, de medicinas á los pobres, en el actual ejercicio, según la consignación del presupuesto, y bajo los términos establecidos por el reglamento de 14 de Junio de 1891.

Que el recargo transitorio de Guerra, con relación á los derechos del Tesoro por el consumo de la carne de hebra, se deduzca semanalmente, para no gravar más el artículo, de la Bolsa especial de "Quiebra", ó sea el llamado "Cuarto del non".

Se aprobó la cuenta de recaudación por derechos de consumos y arbitrios sobre pesos y medidas, respectiva al mes de Julio próximo pasado, y que en lo sucesivo se presente por el administrador del impuesto, un presupuesto para gastos de material de oficina.

Sesión del día 18

Presidencia del Teniente 1.º de Alcalde don Ricardo Aparicio y Aparicio.

Fuó aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta y aprobó el nombramiento interino hecho por la Alcaldía, en favor del oficial de Secretaría don Manuel Lucena Castilla, para desempeñar el cargo de Secretario, vacante por el fallecimiento de D. Evaristo L. de Guevara.

Que para perpetuar la memoria del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, se rectule con su nombre la calle de esta ciudad, que lleva hoy el de "Carrera", cuya moción, hecha por el señor Procurador Síndico, D. Agustín Aguilar Tablada y Vidal, fué acogida unánimemente por el Ayuntamiento, acordando se saque testimonio de este acuerdo, para remitirlo al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

A la instancia de los Médicos titulares, en reclamación del pago de sus haberes del anterior ejercicio de 1896 á 97, se acordó el abono de los mismos de los primeros ingresos que por dicho ejercicio se formalicen en arcas municipales, y que en adelante sean atendidos en la misma forma de las de los demás empleados.

A la reclamación de la Maestra, de la segunda Escuela elemental de niñas, por alquileres de 1893 á 94, 95 á 96 y 96 á 97, que pase á informe de la comisión tercera del Ayuntamiento, para resolver en su vista.

A la denuncia del cabo de la Partida rural, sobre el mal estado de algunos puentes y caminos del término, que pase á la comisión segunda del Ayuntamiento, para que inmediatamente se practiquen las obras necesarias de más perentoria necesidad, y que respecto á los demás puntos que permitan más espera, se forme un presupuesto de gastos para en el caso desgraciado de calamidad pública, ocupar á estos brazos en su composición.

Se dió cuenta y fueron aprobadas las actas de arqueo de la Caja municipal, al 31 finado Julio, con protesta del señor Tablada Vidal y Concejales presentes del actual bienio, por los mismos fundamentos consignados en acta del 5 de Julio último.

Denunciadas varias deficiencias de la administración municipal de consumos por el Regidor Síndico segundo D. José J. Zurera Varo, y oída la opinión de varios señores Concejales, quedó nom-

brada una comisión compuesta de los dos Regidores Síndicos, para practicar liquidación y demás operaciones necesarias en dichas oficinas, en armonía con los particulares denunciados.

Se acuerda, á propuesta del señor Presidente, declarar sesión secreta desde este acto, para ocuparse de la reorganización de la Partida rural, por actos relacionados con el orden público que así lo reclaman.

Se denunciaron por el señor Tablada Vidal varias faltas de la Partida en el cumplimiento de su cargo, proponiendo medidas eficaces para la mejor custodia del campo, opinando deben decretarse las cesantías del Jefe y cabo, con cuantos individuos del cuerpo estime conveniente la Presidencia. El Ayuntamiento acordó, de conformidad con lo propuesto, sin perjuicio de redactar un Reglamento, rigiéndose en el entretanto la Partida por el especial que sirvió á este Municipio, redactado en 1.º de Junio de 1879, aprobado por la Superioridad el 9 de Julio del mismo año. Terminado el incidente, continuó la sesión con carácter de pública.

Se dió cuenta y aprobó la totalidad del dictamen de la comisión sexta sobre empleados, y discurrido parcialmente, quedó hecho el nombramiento de dichos funcionarios, conforme al dictamen de la comisión, respecto á los que dependen del voto del Municipio.

Se acordó el abono de 50 pesetas para alquiler de Casa-cuina, al ama mayor Antigua Cecilia, con cargo al capítulo 11 del presupuesto.

Que se anuncie de agravios por término de ocho días el repartimiento territorial por rústica y urbana, perteneciente al presente ejercicio, solicitando de la Superioridad la condonación de la multa impuesta por retraso del servicio.

Sesión del día 25

Presidencia

de D. Manuel Aguilar-Tablada Calvo.

Se aprobó el acta de la anterior.

Por el señor Presidente se dió posesión á D. Francisco Varo Romero, Concejal electo para el bienio de 1897 á 99, ingresando en todas las comisiones del Ayuntamiento.

Que se abonen con cargo al capítulo 11 los haberes correspondientes al escribiente temporero D. Antonio Melero Gutierrez, cesante de expreso cargo en la sesión del 5 de Julio.

Se acuerda celebrar el día 28 sesión extraordinaria, para el sorteo de vocales asociados que han de componer la Junta municipal, bajo las formalidades establecidas en el art. 68 de la ley municipal.

Se dió cuenta de una instancia de D. Joaquín Moreno Gómez, solicitando se le abonen 268 pesetas por valor de paño suministrado en el ejercicio anterior para vestuario á los guardias municipales, así como la mensualidad de Junio último por su contrata de alumbrado público, acordándose el pago de ambas obligaciones con cargo á los capítulos de sus conceptos, haciéndose constar el voto en contra del Síndico primero D. Agustín Aguilar-Tablada y Vidal.

Sobre otra instancia de D. Rafael López Romero, pidiendo se le abonen 250 pesetas de plus para caballo que, como Médico titular de la aldea de Zapateros, le autorizó el Ayuntamiento y Junta de asociados en 9 de Agosto de 1896 por el ejercicio de 1896-97, se acordó que estando agotado el capítulo 11 de aquel presupuesto, á cuyo cargo fué aprobado el abono de aquella cantidad, se tenga presente para incluirlo en el inmediato adicional en su concepto "Resultas", y que con respecto á dicha consignación en el presente ejercicio se pague por mensualidades ven-

cidas, sin perjuicio todo ello de lo que definitivamente acuerden el Ayuntamiento y Junta de asociados.

Se autorizó á la Alcaldía para la ordenación de pagos y distribución de fondos en este mes, con arreglo á las consignaciones del presupuesto.

Se aprobó una proposición incidental del segundo Síndico D. José J. Zurera Varo, pidiendo nueva votación sobre el nombramiento de empleados, en que por haber habido empate, decidió el voto del señor Presidente en la sesión del día 18 del actual, y en armonía con lo acordado, se hicieron nuevos nombramientos de empleados del Municipio.

Sesión extraordinaria del día 30,

supletoria de la del 28

Presidencia del Teniente 1.º de Alcalde don Ricardo Aparicio y Aparicio.

Según lo expresado en la convocatoria, conforme al acuerdo del 12 de Julio, se hizo el sorteo de vocales para la Junta de asociados, dando el resultado siguiente:

Por el primer grupo, el número 20 de orden, D. Pablo Criado León, y el 40, D. Antonio Jordán Gordejuela.

Por el 2.º, el número 80, D. Manuel Alberca Jiménez, y el 104, D. José García Valle.

Por el 3.º, el número 189, D. Manuel Pozo de la Cueva.

Por el 4.º, el número 215, D. Antonio Córdoba Pino, y el 237, D. Francisco Ortiz Carmona.

Por el 5.º, el número 287, D. Remigio López Jiménez.

Por el 6.º, el número 329, D. José Díaz Lopera, y el 372, D. Francisco Rivera Navarro.

Por el 7.º, el número 400, D. Manuel Berlanga García.

Por el 8.º, el número 456, D. Fernando López Doblas.

Por el 9.º, el número 472, D. José Aragón Morales; el 484, D. Antonio Castro Flores; el 493, D. Rafael Fuilleat Jiménez, y el 511, D. Juan León González.

Por el 10, el 600, D. Rafael Pérez Berlanga.

Y por el 11, el número 629, D. Cristóbal J. Lucena Jiménez, y el 657, don Diego Zurera Jiménez.

Acordó la Corporación se publique el resultado en la forma ordinaria y se participe por cédula á los designados por la suerte para ejercer sus funciones en el actual ejercicio.

Aguilar 18 de Octubre de 1897.—El Secretario interino, Manuel Lucena.

Este extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 20 del corriente y lo certifico.—Aguilar 21 de Octubre de 1897.—El Secretario interino, Manuel Lucena.—V.º B.º: El Alcalde en ejercicio, Ricardo Aparicio.—Es copia.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta ciudad en el mes de Septiembre del corriente año, formado para su remisión al señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento del art. 109 de la ley municipal.

Sesión del día 1.º

Presidencia del Teniente 1.º de Alcalde don Ricardo Aparicio y Aparicio.

Se dió lectura y aprobó el acta de la ordinaria del 25 de Agosto.

El señor Regidor primer Síndico don Agustín Aguilar Tablada Vidal, retiró el voto en contra del acuerdo del Ayuntamiento en la sesión del 25, sobre el abono al contratista del alumbrado público don Joaquín Moreno Gómez.

Que el expediente sobre dicha contrata respectivo al presente ejercicio,

pase á informe de los señores Síndicos primero y segundo del Ayuntamiento.

Discutidas y votadas las suspensiones de tres empleados, decretadas por la Alcaldía en 20 del corriente, fueron repuestos don José Moreno Gómez, Auxiliar en la Administración de Consumos, y Francisco Romero Leiva, encargado en la limpieza pública, y confirmada la suspensión del escribiente de Secretaría don Francisco A. Sotomayor Flores.

Que se abonen á don Pedro Franco, con cargo al capítulo de su concepto, 125 pesetas por cada uno de los ejercicios de 1895-96 y 1896-97, por medicinas á los pobres de la aldea de Zapateros.

Se denegó al Concejal don Vicente Heredia Crespo la licencia que solicitó de tres meses.

Sobre la instancia del Agente ejecutivo don Rafael Sousa, solicitando se le faciliten certificados de los descubiertos en favor del Municipio, se acordó en sentido favorable, sin hacerle entrega de valores mientras no preste la fianza de tres mil pesetas acordada por el Ayuntamiento.

Que por la Secretaría se presente en la sesión inmediata minucioso informe acerca de la recaudación en la plaza de abastos del arbitrio sobre los pesos del Municipio, haciéndose constar en referido informe si el acta de 28 de Junio último en que se adjudicó el servicio, está extendida y autorizada.

A petición del señor Tablada Vidal se acordó que por el Administrador de Consumos se facilite al peticionario certificado de los derechos adeudados por petróleo desde el 15 de Febrero al 15 de Agosto del corriente año, con expresión de los individuos á cuyo favor se hayan extendido las respectivas cartas de pago.

Presentado dictamen por la Comisión de Obras públicas y conforme con él el Ayuntamiento, acordó la reparación inmediata de las cañerías de la fuente de San Rafael y la reconstrucción de los empiedros en varias calles de esta ciudad, con aynda de la prestación vecinal autorizada por la ley.

Por la presidencia fué nombrado, bajo el concepto de interino, don Cristóbal Paga Palma, para Interventor en la recaudación de arbitrios sobre los pesos en la plaza de Abastos.

Sesión del día 15

Presidencia

de D. Manuel Aguilar-Tablada Calvo.

Se aprobó el acta de la anterior ordinaria, así como la de la extraordinaria del 30 de Agosto.

Por el señor Alcalde Presidente fueron suspendidos los acuerdos del Ayuntamiento en la sesión del día 1.º, relativos á los nombramientos de don José Moreno Gómez, Auxiliar en la Administración de Consumos, y Francisco Romero Leiva, encargado en la limpieza pública.

Presentado un oficio de los Patronos de este Hospital de Caridad reclamando al Ayuntamiento once mil pesetas próximamente por estancia de heridos en el establecimiento, se acuerda pase á estudio é informe de la comisión tercera.

Se confirmaron en sus cargos varios empleados de este Municipio, nombrados interinamente por la Alcaldía.

Se reconoció la personalidad del rematante de arbitrios sobre los pesos en la plaza de Abastos, Antonio León Zurera, por consecuencia del informe dado por la Secretaría, según acuerdo en la sesión anterior.

Quedó el Ayuntamiento enterado y conforme con la cuenta presentada por el Administrador de Consumos, relativa á lo recaudado por derechos de las especies y arbitrios sobre los

pesos y medidas durante el mes de Agosto finado.

Se acordó, conforme á un oficio del señor Arcipreste, y de acuerdo con el mismo, celebrar honras fúnebres solemnes en sufragio del alma del excelentísimo señor don Antonio Cánovas del Castillo, el 30 del presente mes.

Se dió conocimiento del acuerdo de la Dirección general de Administración, declarando confirmado en su cargo de Contador de fondos de este Ayuntamiento, á don José de Varo y Crespo.

Reiterada la instancia solicitando licencia por tres meses el Concejal don Vicente Heredia y Crespo, fué concedida en la presente sesión.

Sesión del día 22

Presidencia

de D. Manuel Aguilar-Tablada Calvo.

Fuó aprobada el acta de la anterior.

El primer Teniente de Alcalde don Ricardo Aparicio y Aparicio manifestó alzarse para ante el señor Gobernador civil de la provincia, del acuerdo sobre las suspensiones decretadas por la Alcaldía, aprobadas en la sesión del día primero.

También manifestó el señor Tablada Vidal alzarse del acuerdo del Ayuntamiento, reconociendo la personalidad de Antonio León Zurera como rematante del arbitrio sobre los pesos en la plaza de Abastos.

Se dió cuenta de haber sido nombrado Comisionado-Interventor de los fondos de este Municipio don Vicente Jiménez Serrano, según acuerdo de la Comisión provincial en 31 de Julio último, por razón de los descubiertos de este Ayuntamiento para con la Caja provincial, acordando la Corporación ratificar dichos adeudos con los libros de Contaduría y presupuestos respectivos.

También se acordó que por la Comisión de Hacienda se tramite el oportuno expediente para el arriendo durante tres años de la haza perteneciente á los bienes de Propios, situada en las Laderas del Castillo.

Se presentó un escrito del rematante del alumbrado público D. Joaquín Moreno Gómez, pidiendo al Ayuntamiento la rescisión del contrato, acordándose que por los dos Regidores Síndicos se proponga en otra sesión lo que consideren procedente, en armonía con los intereses del Ayuntamiento y sin menoscabo de los del rematante.

También se dió cuenta de otro oficio de los Patronos del Hospital de Caridad, interesando de la Alcaldía se retire y no dé valor alguno al que con fecha 3 del corriente, del cual se dió cuenta en la sesión anterior, habían dirigido en reclamación de once mil pesetas próximamente por estancias de heridos. En su virtud, el Ayuntamiento acordó suspender la comisión del ramo el dictamen que debía presentar sobre el asunto.

A propuesta del Concejal señor Muñoz Jurado, se acordó que por la comisión tercera del Ayuntamiento se abra una información para retribuir á los que el 8 del presente mes extrajeron de un pazo, donde se arrojó, á Asunción Parlón Mata, de estos vecinos.

También se acordó, á propuesta del Concejal señor Varo Valle, que pase la comisión segunda, acompañada del perito municipal de obras, á practicar un reconocimiento en las cañerías de la Fuente Nueva, para su reparación inmediata.

Fuó denegada al señor Aparicio la licencia pedida al Ayuntamiento por tener que dedicarse á asuntos de particular interés.

Por último, se levantó la sesión, disponiendo el señor Alcalde presidente, que para el 23 del actual se convoque á

estas Casas Capitulares la comisión sexta del Ayuntamiento, para ocuparse de asuntos relaciones con la guardería rural.

Sesión extraordinaria del día 25

Presidencia del Teniente 1.º de Alcalde don Ricardo Aparicio y Aparicio.

Solicitada por ocho señores Concejales y en armonía con los puntos que en ella habían de tratarse, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Delegar la comisión de policía rural todas sus facultades en el individuo de la misma D. Francisco Varo Romero, para que de acuerdo con la Alcaldía, reorganice y dirija la Partida de guardas, estableciendo los servicios en la forma que entienda más conveniente.

2.º Señalar el término de quince días para que se faciliten á el Agente ejecutivo del Ayuntamiento, certificados de los deudores al Municipio.

3.º Aplazar para la sesión ordinaria inmediata la discusión sobre recaudación y servicio en la Administración de consumos, incluyendo el particular en la orden del día.

4.º Que bajo la inmediata inspección de la comisión de policía urbana, se pongan en vigor, para su más exacto cumplimiento, las disposiciones contenidas en las Ordenanzas municipales.

Sesión del día 29

Presidencia del Teniente 1.º de Alcalde don Ricardo Aparicio y Aparicio.

Se aprobaron las actas de la anterior extraordinaria y última ordinaria del día 22.

Se acordó aplazar para otra sesión el ocuparse y discutir los servicios relativos á la Administración de Consumos y recaudación de la misma.

Se autorizó al Agente del Ayuntamiento en Córdoba, D. Juan Antonio Carmona Serrano, para que se entregue en el material de cédulas personales respectivas al presente ejercicio.

Se autorizó á la Alcaldía para la ordenación de pagos en el mes actual, con arreglo al art. 155 de la ley.

Que de conformidad con lo acordado en sesión del 18 de Agosto, se incluyan en la nómina de empleados á los facultativos titulares, para que mensualmente cobren sus haberes.

Se aprobó el expediente formado por la Comisión de Hacienda para el arriendo de la haza "Laderas del Castillo," señalándose para la subasta el 15 de Octubre próximo, á las doce de la mañana, en estas Casas Capitulares.

Se concedieron al oficial 4.º de amillaramiento don Juan Gutiérrez Tiscar, 20 días de licencia para tomar aguas medicinales, y que para tal objeto se le abone su haber del mes de Mayo último.

Aguilar 18 de Octubre de 1897.—El Secretario interino, Manuel Lucena.

Este extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del 20 del corriente y lo certifico.

Aguilar 21 de Octubre de 1897.—El Secretario interino, Manuel Lucena.—V.º B.º: El Alcalde en ejercicio, Ricardo Aparicio.

Sección de anuncios

A LOS SECRETARIOS

AYUNTAMIENTOS

INTERESANTE

Los anuncios de subastas para los servicios municipales que remitan para su publicación en este

periódico oficial, no se insertarán como su redacción no venga ajustada á las prescripciones del Real decreto de 4 de Enero de 1883, y que además se haga constar en el mismo la obligación que contrae el rematante de satisfacer los derechos de inserción, (cuya obligación debe necesariamente hacerse constar en el pliego de condiciones), pues se devolverán á su procedencia los que no vengán con estos requisitos, lo cual se hace saber á dichos funcionarios para evitar los entorpecimientos á que podría dar lugar el olvido de dicho Real decreto.

Los anuncios de Sociedades mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial, sin el previo pago de su importe.

LAS NUEVAS NÓMINAS con arreglo al último impuesto transitorio de guerra, se hallan de venta en la imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

LOS EXPEDIENTES para guardas jurados se hallan de venta en la imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

LOS CERTIFICADOS trimestrales del 1 por 100 sobre pagos y sueldos, se hallan de venta en la imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

LAS CUENTAS trimestrales para las zonas recaudadoras de contribuciones, se hallan de venta en la imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

LOS LIBROS de Inventarios y Balances, se hallan de venta en la imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

PÓSITOS Los formularios para las cuentas de este ramo de la administración municipal, se remiten á vuelta de correo, haciendo el pedido á la imprenta del "Diario de Córdoba."

LOS LIBROS para la contabilidad municipal, se hallan de venta en la imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA